

DOCUMENTO GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



EXIGENTE · PRÁCTICA · DIFERENTE

Corporación Universitaria Empresarial

Alexander von Humboldt

Personería Jurídica Resolución 439 del 14 de marzo de 2001 otorgada por MinEduación





**Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt**

ORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL

ALEXANDER VON HUMBOLDT

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

DOCUMENTO GENERAL DE

PROYECCION SOCIAL

Tabla de Contenido

1.	DOCUMENTO GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL	4
1.1.	NORMATIVIDAD:	6
2.1.	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA:	7
2.2.	OBJETIVO GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL:	7
2.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA:	8
3.	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	9
4.	IMPACTO SOCIAL.	13
4.2.	ENCUENTROS PÚBLICOS.	15
4.3.	ACOMPañAMIENTO A INSTITUCIONES Y COMUNIDADES VULNERABLES.	15
4.4.	CENTRO INTEGRAL DE PSICOLOGÍA (CIP).	15
6.	EDUCACIÓN CONTINUA	19
6.1.	EGRESADOS	19
7.	COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL	21

1. Documento General de Proyección Social

El presente documento se constituye con el fin de detallar los aspectos relacionados a la proyección social del programa de psicología, de acuerdo a los propósitos misionales de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt (CUEAvH) y al documento maestro *Condiciones de Calidad para la Obtención del Registro Calificado del Programa de Psicología* (CUEAvH, 2011). Igualmente, contiene los lineamientos que rigen este proceso con el propósito de contribuir al desarrollo de la comunidad, teniendo en cuenta la responsabilidad social universitaria y la apropiación social del conocimiento, como conceptos claves en la proyección que la CUEAvH desea generar desde la academia.

La CUEAvH como institución de educación superior, de acuerdo a su misión institucional (2011), es una institución comprometida con las necesidades de la sociedad, por lo que busca a través de la formación de alta calidad de sus estudiantes, la generación del conocimiento y el desarrollo del potencial humano. De este modo, desde el programa de psicología, se pretende generar acciones de extensión y proyección que vayan acordes a este propósito misional, mediante la participación articulada e integral de directivos, docentes y estudiantes del programa.

François (s.f.) afirma que la universidad debe superar la proyección social y la extensión universitaria como apéndices, para poder asumir lo que una responsabilidad social universitaria exige realmente. Esta exigencia, en todo el sentido de la palabra, implica una reflexión acerca de la producción del conocimiento y la aplicación de éste de una manera responsable; implica, además, la apropiación social del conocimiento y la articulación la gestión, la docencia, la investigación y la proyección, como líneas de acción desde la institución. En este sentido, y

dentro de estas líneas, la investigación se convierte en el eje transversal que direcciona todo el proceso y gestión del programa en cuanto al conocimiento y las acciones que deben realizarse para que la universidad se apropie del conocimiento y ejerza su función dentro de la sociedad.

Al respecto, la CUEAvH, en el capítulo V del *Plan Educativo Institucional* (2009), propone como acciones estratégicas la docencia, la investigación y la proyección social, en donde la interacción de éstas posibilite, entre otras ventajas, la articulación de nuevas formas de enseñanza de investigación en los currículos y en toda actividad académica de cada programa y, por ende, se generen procesos de intervención integral y desarrollo en la región.

Desde la proyección social institucional, se plantea una política de trabajo que comprende cuatro puntos. En primer lugar, la concepción de proyección social se amplía para entender que es parte de un engranaje que facilita su inserción en sociedad. En segundo lugar, la proyección social pretende evidenciar unos procesos de articulación entre la investigación y la proyección social, en donde lo investigado debe tener resultados de impacto. Como tercer punto, la CUEAvH define unas líneas de trabajo (gestión, docencia, investigación, proyección) que apoyen los dos procesos anteriormente nombrados y que determinen el perfil diferenciador del programa de psicología. Como cuarto punto, se reconoce que el fin último desde el programa es y debe ser la apropiación social del conocimiento. Teniendo en cuenta las acciones estratégicas anteriormente nombradas, la proyección social permite en la CUEAvH que la universidad esté al servicio de la sociedad y, por ende, logre mejorar la acción – participación de la ciudadanía en proyectos que respondan de una manera clara a sus necesidades, a través de la investigación y el intercambio de este conocimiento y el establecimiento de relaciones favorables y productivas con otras instituciones y la comunidad en general.

1.1. Normatividad:

Para hacer que la proyección social se desarrolle y cumpla con los objetivos planteados, se han generado algunas disposiciones legales que regulan los procesos de proyección en las instituciones de educación superior en Colombia. Estas se citan a continuación:

- Ley 30 de Educación Superior de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.
- Resolución 3461 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en psicología.
- Ley 1090 de 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.
- Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, por el cual se reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la Oferta y Desarrollo de Programas Académicos de Educación Superior.
- Decreto 2376 de 2010, por el cual se regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.
- ASCOFAPSI, estatutos aprobados en 2011.

Igualmente, se mencionan los lineamientos internos de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt (CUEAvH):

- Proyecto Educativo Institucional – PEI – (2009).
- Condiciones de Calidad para Obtención del Registro Calificado del Programa de Psicología (2011).

2. Objetivos.

2.1. Objetivo General del Programa de Psicología:

El objetivo general del programa es constituirse en una comunidad académica con rigurosidad científica y ética que permita la formación profesional, la investigación y la proyección en el campo de la psicología y, que a su vez, contribuya al desarrollo humano y social, en conversación con otras disciplinas (CUEAvH, 2011).

En consonancia con la misión y visión de la CUEAvH y del programa de psicología, el proceso de proyección social del programa determina los objetivos relacionados a continuación, para dar cumplimiento a esta función sustantiva:

2.2. Objetivo General de Proyección Social:

Para lograr este objetivo marco, el programa de psicología planteó como objetivo desde la proyección social:

Construir un programa de proyección social que, mediante proyectos de intervención psicológica, contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, aprovechando las elaboraciones conceptuales de las investigaciones realizadas y del trabajo profesional de los maestros y psicólogos en formación.

A partir de este objetivo, se propicia la sinergia entre la academia y la sociedad, la universidad se enriquece con los saberes de la cotidianidad y, de forma recíproca, fortalece las acciones comunitarias e institucionales con su saber de carácter científico en psicología (CUEAvH, 2011).

2.3. Objetivos Específicos de Proyección Social del Programa de Psicología:

Acorde a las líneas de trabajo que plantea la CUEAvH, se proyectan desde el programa de psicología los siguientes objetivos específicos para la proyección social:

- Promover el diseño y ejecución de diferentes acciones y eventos de capacitación de índole cultural, académica y social para la comunidad interna y externa.
- Promover el fortalecimiento de la dimensión académica y humana, con un alto sentido de responsabilidad ética y profesional.
- Promover la prestación de servicios a la sociedad a través de la oferta de educación no formal enmarcada en el servicio, la calidad y el progreso social.
- Promover la vinculación universidad-empresa-estado en acciones que vayan en beneficio y el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y la sociedad y a través de un sistema dinámico de servicio y proyección social.
- Promover la articulación y la transversalidad de la proyección social con la academia y con la unidad de laboratorios para proveer una formación de calidad y, por ende, un servicio óptimo a la sociedad.

3. Fundamentos teóricos

Para el logro de los objetivos planteados, y teniendo en cuenta el ciclo disciplinar, el programa de Psicología busca desarrollar un modelo de formación integral e interdisciplinar en donde el estudiante logre entender y comprender los procesos psicológicos desde una perspectiva biopsicosocial y ubicando como eje transversal el ciclo vital humano (Ver Figura 1). Este propósito permite que el estudiante y futuro psicólogo sea un profesional competente que vea al ser humano como un ser completo y susceptible de ser comprendido desde la disciplina.

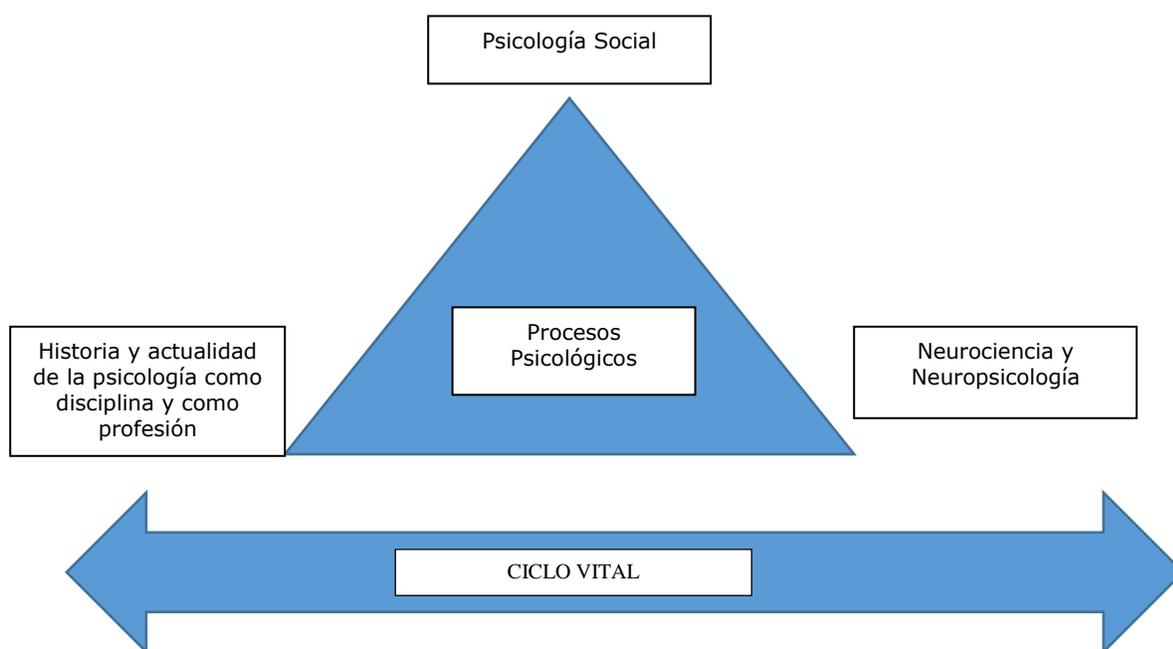


Figura 1. Pilares plan de estudios Programa de Psicología.

Para lograr la formación integral e interdisciplinaria, es necesario comprender, como lo afirman Bernal y Rivera (2011), que la universidad es una institución social que ha tenido su origen en la sociedad, y, como tal, tiene unas funciones y unos objetivos concretos para aportarle a esta misma, en interacción con otro tipo de instituciones existentes. Coherente a esta relación, la universidad adquiere una responsabilidad que debe direccionar todos y cada uno de los procesos que en esta se desarrollen para generar un impacto en la sociedad a través del trabajo conjunto de la investigación, la docencia, la proyección social y la gestión, como líneas de acción. Este trabajo puede darse mediante la articulación de estos procesos en los seminarios específicos y nucleares, los diferentes semilleros, trabajos de grado, proyectos como el de la inclusión de evaluación neuropsicológica en el Centro Integral de Psicología (CIP), la articulación de prácticas, capacitaciones, entre otros. En este punto, la unidad de laboratorios se integra para dar respuesta a múltiples necesidades del programa.

François, De la Cruz y Sasía (2009) plantean que para definir la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se deben tener en cuenta cuatro tipos de impacto que la universidad genera en su entorno. Estos impactos se posicionan en dos ejes, en el eje vertical se encuentra que la universidad (como cualquier otro tipo de institución) genera impacto a nivel laboral-ambiental y social. El eje horizontal, denominado eje académico, se refiere al impacto en el aprendizaje y en el conocimiento como tal. El encontrar que la universidad puede generar esta clase de impactos, permite entender qué tan importante es el papel de la institución educativa en la formación de los futuros profesionales, quienes además de adquirir conocimiento, adquieren también una forma de comprender la realidad que han de intervenir o impactar (Ver Figura 2).



Figura 2. Cuatro tipos de impactos universitarios. Tomado de: François V., De la Cruz, C. y Sasia, P. (2009). *Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos*. México: McGraw Hill.

Como ya se mencionó antes, François et al. (2009) plantean que pensar en RSU implica integrar las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión a la gestión y que estos, en conjunto, constituyen la función social universitaria. En otras palabras, la extensión y proyección social cobran significado y realmente generan impacto cuando se hacen amparados en los procesos de formación, adquisición de conocimientos y gestión.

En concordancia con los tipos de impacto que plantean François y et al. (2009), éstos también plantean que existen cuatro ejes de RSU: a) campus responsable, b) formación profesional y ciudadana, c) gestión social del conocimiento y, d) participación social. Estos ejes se retroalimentan para que se dé un mejoramiento continuo de la RSU. Igualmente, este concepto propone que tanto la universidad como el entorno social se constituyen en laboratorios para los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación e innovación, tanto en el plano profesional como personal. Coherente a esto, el programa de psicología ha generado estrategias que amplíen el campo de acción del estudiante en su proceso de formación.

Acorde a lo que involucra la responsabilidad social universitaria, el programa de psicología persigue su posicionamiento y reconocimiento dentro de la comunidad académica, la región y en los ámbitos nacional e internacional. Por ello, a continuación se exponen los diferentes procesos que el programa de psicología plantea para la integración de la universidad con la sociedad, enmarcados en tres líneas de trabajo que se proyectan en el documento maestro del programa: a) impacto social, que busca el mejoramiento de la calidad de vida y la definición de un ser humano democrático, participativo y capaz de interpretar el anhelo colectivo, b) formación integral, enfatizando en el fortalecimiento de las dimensiones académica y humana para la transformación de la sociedad y, c) educación continua, en donde se ofertan servicios profesionales y técnicos para el avance de la colectividad (CUEAvH, 2011).

En estas líneas de trabajo se evidencian claramente la integralidad del proceso de formación y la articulación de la investigación, la docencia, la proyección social y la gestión, como líneas de acción que la universidad propone para cada uno de sus programas de formación.

4. Impacto Social.

A través de esta línea, el programa de psicología busca generar diferentes estrategias que permitan al estudiante tener en su proceso de formación, la oportunidad de identificar, evaluar y desarrollar estrategias de intervención en su quehacer como profesional en diferentes contextos. Como ya se mencionó, este impacto se logra a través de la interacción y articulación de la investigación, la docencia y la proyección social, incluso desde los primeros semestres de formación en donde se persigue el desarrollo de competencias académicas y habilidades humanas con un alto compromiso social; por ello, en el programa de Psicología, desde la investigación, se plantea el grupo de problemáticas clínicas y psicosociales, con sus respectivas líneas, que buscan responder a las necesidades y los problemas de época; en este sentido, la proyección social, debe articularse a este grupo de investigación y deben definir en conjunto líneas de trabajo en donde se apoyen entre sí, determinen el perfil y el sello característico del programa y generen un impacto en la comunidad.

Igualmente, este impacto busca generarse mediante las siguientes estrategias:

4.1. Formación académica en contextos prácticos, a través de las estrategias, pre-prácticas, preprácticas y pasantía social.

Las estrategias, prácticas, las pre-prácticas y la pasantía social del programa de psicología hacen parte de la propuesta de formación para los estudiantes, desde lo disciplinar y lo profesional, cumpliendo con estándares de alta calidad y que sean posibles en diferentes

escenarios de la realidad social. Por un lado, desde las estrategias, se pretende generar un primer acercamiento de los estudiantes a algunos ámbitos de acción del psicólogo, teniendo en cuenta la perspectiva del ciclo vital y mediante la articulación de seminarios específicos en cada uno de los semestres; esto, con el propósito de adquirir y fortalecer herramientas de evaluación e intervención en sus diferentes niveles. Por otra parte, desde las pre-prácticas, se busca realizar un acercamiento a los problemas de época dentro los diferentes seminarios específicos y nucleares (desde el componente social) que propone el currículo del programa, haciendo énfasis en la contribución desde el campo psicológico a la construcción de la paz y la convivencia a nivel regional y nacional, desde la participación activa en las instituciones educativas del municipio y del departamento.

En el caso de la práctica profesional, más que un requisito de pregrado, es una actividad académica con alta responsabilidad social, que busca generar impacto en la población, desde los diferentes campos de aplicación. En cuanto a la pasantía social, esta consiste en un ejercicio práctico de un año de duración que el estudiante puede realizar al finalizar el plan de estudios y se constituye como una alternativa para optar por el título profesional. De esta manera, las estrategias, las prácticas, las pre-prácticas y la pasantía social se hacen posibles en el marco de los convenios de cooperación interinstitucional y convenios docencia-servicio establecidos para tal fin y, además, pueden desencadenar propuestas de investigación basadas en las necesidades y potencialidades de la comunidad.

Adicionalmente, cada espacio en donde interactúe el estudiante (aulas, prácticas, consultorios, procesos de extensión) se concibe como un espacio de formación.

4.2. Encuentros Públicos.

En concordancia con la responsabilidad social universitaria, los encuentros públicos tratan de responder a la necesidad que tiene el contexto de conocer y entender desde la disciplina, los fenómenos y las estrategias de solución que ésta propone para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Así, el programa de psicología pretende difundir su quehacer a través de diferentes espacios de divulgación, que le permitan también recibir una retroalimentación del entorno, tanto de los procesos de docencia, investigación y proyección social.

4.3. Acompañamiento a instituciones y comunidades vulnerables.

El programa de psicología pretende hacer un acompañamiento constante y permanente de acuerdo a las necesidades y demandas del medio, a través de estrategias como brigadas de salud, prácticas, pre-prácticas y pasantía social, actividades específicas a necesidades de algunas instituciones, así como también seminarios específicos relacionados con los diferentes contextos.

4.4. Centro Integral de Psicología (CIP).

El CIP como un servicio de extensión a la comunidad se convierte en un centro que articula diferentes estrategias de acción frente a las necesidades que la población manifiesta, entre las que se encuentran diferentes alternativas que reposan en el *Portafolio de Servicios del programa de Psicología*:

- a. Evaluación, diagnóstico e intervención clínica desde los diferentes enfoques clínicos de intervención.
- b. Capacitación en temas relacionados con diferentes campos de aplicación de la psicología: salud, clínica, jurídica, educativa, organizacional, familia y sociedad.

- c. Realización de actividades grupales específicas en problemáticas de actualidad.
- d. Orientación profesional y vocacional.
- e. Asesoría en gestión de proyectos sociales y emprendimiento
- f. Aplicación y evaluación de pruebas psicométricas, para lo cual el CIP estará articulado con el Laboratorio Cognitivo y de Psicometría y la Cámara de Gesell para el uso de los insumos existentes.

A futuro, el CIP se proyecta como un centro que permita el acercamiento de los estudiantes a múltiples servicios, especialmente, a través del uso de los consultorios para actividades académicas, la aplicación de pruebas y la utilización de los laboratorios de psicología dispuestos para los procesos de formación. Igualmente, los laboratorios incluidos dentro del Portafolio de Servicios se convierten en un insumo invaluable para la universidad, dado que puede ofertar sus servicios tanto a los clientes internos como a los externos, a través del buen uso y potencialización de los recursos ahí existentes.

Como parte importante del CIP, en este particular, y articulando con la Unidad de Laboratorios y con la investigación, se perfila una propuesta de trabajo que incluya la neuropsicología como uno de los aspectos más fuertes dentro del currículo del programa, dando respuesta a las necesidades de la población y del contexto en materia de evaluación, diagnóstico e intervención, relacionados con el área. En la actualidad, se presentan un sinnúmero de problemáticas relacionadas con aspectos psicológicos y neurológicos, lo que obliga a que los psicólogos participen en su evaluación y abordaje y den respuesta como alternativa de solución frente a un limitado servicio de atención en salud mental existente en la región y en el país. Esta propuesta articula la participación de docentes y estudiantes en el sentido de que son éstos últimos quienes a través de su proceso de aprendizaje, lograrán estar preparados para realizar la

evaluación y, posteriormente, el acompañamiento con la debida supervisión y asesoría de los docentes idóneos.

4.5. Alianzas estratégicas

Para la CUEAvH es de vital importancia establecer alianzas estratégicas con los sectores público y privado, las cuales permitan generar acciones integrales y de mayor impacto para la población; e igualmente, faciliten la articulación de las funciones sustantivas del programa (docencia, investigación y extensión). Estas alianzas fomentan la investigación pertinente y oportuna de los problemas de época, buscando formular y ejecutar estrategias de diversa índole, que estén acordes a las necesidades de la comunidad y que se encuentren sustentadas en las políticas públicas. De este modo, el conocimiento se construye de manera conjunta por los actores del proceso, contribuyendo a la sinergia empresa-sociedad-estado-universidad, en donde esta última promueva estrategias como la gestión de proyectos, consultorías, asesorías y otro tipo de acciones conjuntas frente a diferentes temáticas y problemáticas que afectan a los niños, jóvenes, y adultos.

5. Formación Integral.

Desde la psicología, como el estudio del comportamiento humano, se reconoce al individuo como un ser en desarrollo, en donde se hace importante su comprensión como un ser biopsicosocial dentro de su ciclo vital. Acorde a lo anterior, el estudiante de psicología debe tener una formación que le permita una mirada amplia e integral del ser humano, fomentando así, la evaluación y la intervención del mismo desde diferentes contextos. El programa de Psicología permite al estudiante adquirir esta formación de tal forma que su visión sea completa y profunda. Como ya se ha venido mencionando, la articulación de la investigación con la docencia y la proyección es lo que permite esta formación integral. De la misma forma, desde la universidad, también se fortalece el vínculo del profesional con otros saberes y profesiones que le permitirán un abordaje óptimo e interdisciplinario en los problemas de época que deberá resolver, teniendo en cuenta un alto sentido de responsabilidad social y trabajo ético.

6. Educación Continua

Teniendo en cuenta que la educación es un proceso que implica, como ya se ha venido mencionando, una formación integral a lo largo del ciclo disciplinar, el programa de psicología busca promover la capacitación y actualización constante y permanente de sus estudiantes, docentes, egresados y comunidad en general, a través del desarrollo y la oferta de diplomados, cursos, seminarios, talleres, etc., que den respuesta a las demandas del contexto y estén a la vanguardia de lo que en materia de profesión se esté evidenciando a nivel regional, nacional e internacional. Igualmente, el programa de psicología está realizando esfuerzos y alianzas con universidades reconocidas del país para ofrecer a la región una formación posgradual de calidad y que resuelva efectivamente las necesidades del medio y las necesidades del profesional de psicología.

6.1. Egresados:

Una agente importante del programa psicología, no solamente es el estudiante en formación, sino también el profesional egresado, quien de acuerdo a los propósitos del programa, debe ser altamente competitivo y contar con la capacidad de responder a las necesidades del contexto. Por ello, el programa buscará que el estudiante, desde la relación universidad-comunidad, cuente con un amplio número de experiencias desde su formación. Igualmente, buscará realizar un seguimiento permanente a los profesionales egresados, quienes hacen parte de la comunidad académica, de tal forma que se puedan capacitar y actualizar en miras de buscar mejores condiciones laborales o de generar proyectos de emprendimiento que fortalezcan su quehacer y el desarrollo de la región.

Con ello, el programa busca desarrollar estrategias que permitan mantener un contacto permanente con egresados, a través de una base de datos actualizada y fidedigna, para generar beneficios, alianzas y reconocimientos dentro y fuera del contexto nacional.

7. Comité de Proyección Social:

De acuerdo a lo establecido en el presente documento, es necesaria la participación de un comité que vele por el cumplimiento las actividades y la regulación de procesos de proyección social del programa de psicología; de esta forma, el programa de psicología, contempla el Comité de Proyección Social como un órgano asesor del decano y está conformado por las siguientes instancias:

- Decanatura de la facultad de Ciencias Humanas.
- Coordinación académica del programa de psicología.
- Coordinación de prácticas del programa de psicología.
- Coordinación de investigación del programa de psicología.
- Un docente con asignación de supervisión o asesoría de prácticas.

Igualmente, se establecen las siguientes funciones del Comité de Proyección Social:

- a. Proponer el desarrollo de nuevos programas, proyectos y actividades de proyección.
- b. Establecer reuniones periódicas para revisión del avance de los programas, proyectos y actividades establecidos para el semestre académico.
- c. Promover el desarrollo de la función de proyección social en el programa, de acuerdo con las políticas académicas y articulándolas con los procesos de formación e investigación.

- d. Estimular la relación de los programas de proyección social como soporte permanente de la investigación.
- e. Promover estrategias de impacto a la comunidad, a través de los proyectos implementados por este comité.
- f. Atender, evaluar y resolver las solicitudes realizadas por los estudiantes, referentes a los procesos de pre-prácticas, prácticas y pasantía social.
- g. Participar en el proceso de evaluación y asignación de estudiantes de últimos periodos académicos a escenarios de pre-prácticas, práctica y pasantía social.
- h. Velar por el buen desempeño de los procesos de pre-práctica, práctica y pasantía social en los diferentes escenarios de práctica, con las que se ha establecido convenio.

8. Referencias Bibliográficas

- Asociación Colombiana de Facultades de Psicología – ASCOFAPSI (2011). *Estatutos aprobados*.
- Bernal, H. y Rivera, S. (2011). *Responsabilidad social universitaria: aportes para el análisis de un concepto*. Asociación Colombiana de Universidades. Pensamiento Universitario. N° 21. Documentos Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Bogotá: ASCUN.
- Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt, (2009). *Proyecto Educativo Institucional*. Armenia.
- Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt (2011). *Condiciones de Calidad para Obtención del Registro Calificado, Programa de Psicología*. Armenia.
- Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt (2014). *Protocolo para la realización de prácticas, Programa de Psicología*. Armenia.
- Corporación Universitaria Empresarial Alexander von Humboldt (s.f.). *Portafolio de Servicios, Programa de Psicología*. Armenia.
- François, V. (s.f.). *¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?* Pontificia Universidad Católica del Perú.
- François V., De la Cruz, C. y Sasia, P. (2009). *Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos*. México: McGraw Hill.
- Ministerio de Educación Nacional (1992). *Ley 30 de Educación Superior. Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior*. Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia, (2003). *Resolución 3461 de 2003. Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en*

psicología. Disponible en http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86388_Archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2010). *Decreto 1295 de 2010. Por el cual se Reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la Oferta y Desarrollo de Programas Académicos de Educación.* Bogotá D. C. Disponible en http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf

Ministerio de la Protección Social de Colombia, (2006). *Ley 1090 de 2006. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.* Disponible en <http://www.sociedadescientificas.com/userfiles/file/LEYES/1090%2006.pdf>

Ministerio de la Protección Social de Colombia, (2010). *Decreto 2376 de 2010. Por el cual se regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.* Disponible en <http://daca.univalle.edu.co/decreto-2376-julio-1-2010.pdf>